



CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (29.10.2025)

RECLAMAMOS QUE, AL IGUAL QUE EN GC, LOS POLICÍAS QUE TRABAJEN EN NOCHEBUENA Y NOCHEVIEJA COBREN UNA PRODUCTIVIDAD EXTRA

Que la Guardia Civil regule, negro sobre blanco y publicándolo en un documento oficial, los incentivos al rendimiento (productividades) es una iniciativa que ya nos gustaría ver en Policía Nacional. Lo han hecho a través de la Orden General 9/2025, de 16 de septiembre, y en ella cualquier interesado puede consultar los conceptos, cuantías y requisitos para percibir esas componentes retributivas. Pero que en esa norma se incluya **el cobro de una productividad extraordinaria por trabajar las noches del 24 y 31 de diciembre -que va desde los 96 euros para los guardias y alumnos hasta los 120 euros para los oficiales-** es algo que genera envidia (sana) y que vuelve a poner sobre la mesa una reivindicación que en CEP hemos vuelto a trasladar a la DAO esta misma semana.

Al margen de las cuantías, **si algo está claro es que quienes se ven privados de poder pasar esas dos noches tan especiales con sus familias merecen algo más que un tuit oficial de agradecimiento. Merecen un gesto concreto que reconozca ese esfuerzo, como así lo han entendido en Guardia Civil.** Y decimos gesto porque, evidentemente, cobrar 100 euros brutos por trabajar esa noche no recompensa nada. Pero **que la Policía Nacional tuviera ese detalle con quienes están al pie del cañón en esos momentos sería algo lógico y necesario.** Aunque sólo sea para evitar la desigualdad entre los policías y nuestros compañeros del Cuerpo hermano.

En CEP ya hemos reclamado que la DAO estudie esta medida y que se pongan las pilas para poder incluir una iniciativa similar en Policía Nacional. Porque el permiso de Navidad (que también tienen en Guardia Civil) puede verse reforzado con esta productividad extraordinaria y **ser una prueba sobre el compromiso real que el Ministerio del Interior** -porque al final, es Grande-Marlaska y su equipo quienes tienen que ir a batirse el cobre con el Ministerio de Hacienda, para lograr un crédito presupuestario adicional- **tiene con los profesionales de la seguridad pública.**

Tal y como está la situación con Interior, pocas esperanzas podemos tener. Pero esta petición va a servir también para que se retrate la nueva Secretaria de Estado de Seguridad, que todavía no ha tenido ni un solo gesto con los policías nacionales y sus retribuciones en los casi cinco meses que lleva en el cargo. Eso sí, organizó una ronda de reuniones y fotos con los sindicatos -a la que CEP no asistió, porque seguimos en conflicto colectivo frente a un Ministerio que desprecia nuestros derechos- pero no ofreció absolutamente nada. **Si Interior valora nuestro trabajo y los éxitos policiales frente a todo tipo de delincuencia -siempre están muy ágiles para sacar pecho con ello en ruedas de prensa y comparecencias parlamentarias- ya sabe por dónde empezar. Está tardando.**

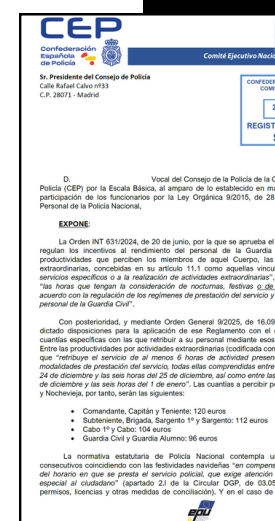
“

retribuye el servicio de al menos 6 horas de actividad presencial, en cualquiera de las modalidades de prestación del servicio, todas ellas comprendidas entre las veintidós horas del día 24 de diciembre y las seis horas del 25 de diciembre, así como entre las veintidós horas del día 31 de diciembre y las seis horas del 1 de enero”

Orden General 9/2025 de GC



Las cuantías oscilan entre los 96 euros (guardias y alumnos), los 104 para Cabos, 112 para Suboficiales y 120 para Oficiales



@cep_cepolicia



CEPcanaltv



CEP.Policia



Afiliate desde aquí

Accede al documental
CEP en Amazon Prime
“¿QUIÉN NOS PROTEGE?”

